

CONTEXTO

Familiares de víctimas de 'falsos positivos' exigen a Mindefenda respuesta sobre ascensos de Militares. El 19 de enero de 2015, familiares de víctimas de personas asesinadas por miembros del Ejército nacional en lo que se ha denominado como 'falsos positivos', mediante un derecho de petición, exigieron al Ministro de Defensa, explicar por qué se han dado ascensos a militares implicados con este crimen. *Vea más, [aquí](#)*

Corte Suprema, ordena trasladar caso de 'falso positivo' a Bogotá. El 27 de enero de 2015, se conoció que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia ordenó trasladar el proceso que se adelanta en contra de un capitán y un mayor del Ejército nacional y un civil por su participación la ejecución extrajudicial de Darvey Mosqueda y Alex Ramírez, quienes fueron presentados como guerrilleros abatidos en combate, el 8 de febrero de 2008 en Manizalez. La decisión se dio tras las amenazas recibidas por los testigos, familiares de las víctimas y los abogados de la parte civil. *Lea la noticia completa, [aquí](#).*

Ministro de Defensa, rechaza informe de HRW sobre "falsos positivos". El 29 de enero de 2015, mediante un comunicado, el Ministro de Defensa dijo que no permitirá "difamaciones en contra de nuestra gente", refiriéndose a las Fuerzas Armadas, luego del informe de Human Rights Watch en el que afirma que el Ministro de Defensa colombiano, organiza una "emboscada legislativa" para "blindar" los crímenes cometidos por militares en el marco del conflicto armado. *Lea las declaraciones de HRW, [aquí](#).*

Para el Ministro Pinzón, "No es aceptable que haya difamación y mentiras que pretendan menoscabar una gestión transparente y comprometida con el Estado de Derecho, la Constitución y el pueblo colombiano". *Lea el comunicado del Ministro Pinzón, [aquí](#).*

Asegurado Coronel por asesinato de campesino en Yarumal. El 9 de febrero de 2015, se confirmó la medida de aseguramiento en contra del coronel del Ejército nacional, Jaime Humberto Pinzón Amézquita, por el homicidio del labriego Gustavo Alberto Patiño Echavarriga, el 26 de enero de 2006, cuando era comandante del Batallón Atanasio Girardot de la Cuarta Brigada. De acuerdo a las investigaciones, el campesino fue presentado como guerrillero muerto en combate. *Lea más, [aquí](#).*

Trasladan proceso por falso positivo a justicia ordinaria. El 12 de febrero de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó al Juzgado 54 de Instrucción Penal Militar, remitir el expediente de investigación penal militar adelantado por la ejecución extrajudicial de Ulpiano Ortiz Fajardo y Jairo Alexis Concha a la justicia ordinaria, ya que la justicia castrense carece de competencia en casos de graves violaciones a los derechos humanos, y en efecto se asignó el conocimiento de dicha investigación penal a la fiscalía 51 de la Unidad de Derechos Humanos. *Lea el comunicado completo, [aquí](#)*



Boletín n°. 3

Mesa de trabajo sobre Ejecuciones extrajudiciales de la Coordinación Colombia-Europa- Estados Unidos

Ejecuciones extrajudiciales

Dirección de contacto

Observatorio de derechos humanos
y diH de la CCEEU
Diagonal 40A # 14 - 66
Teléfono: 2881132 - 2887187
coeuropa@coeuropa.org.co
www.coeuropa.org.co

Militares traban procesos y luego piden libertad por dilaciones. El 20 de febrero de 2015, una juez penal municipal con funciones de control de garantías de la ciudad de Medellín, negó la solicitud de libertad interpuesta por la defensa de los militares Luciano Alfredo Rojas Jaramillo y Elby Fernando Molina Ortiz, quienes son procesados por la ejecución extrajudicial del campesino Aicardo Antonio Ortiz Tobón ocurrida en la madrugada del 8 de julio de 2008 en la vereda el Jabonal Alto, en el corregimiento San Francisco, de Yondó (Antioquia), por militares pertenecientes al Pelotón Aguerrido n°. 3 del Batallón de Ingenieros batalla de Calibío.

Los militares que alegan dilación en el proceso, han sido quienes en realidad han buscado trabar las audiencias solicitando aplazamientos propiciando situaciones de hostigamiento y amenazas a testigos y demás sujetos procesales. *Lea más, [aquí](#).*

Asegurados militares por hechos ocurridos en 1997. El 19 de marzo de 2015, dos Suboficiales y un oficial del Ejército nacional, fueron asegurados con medida de detención por su implicación en la desaparición, tortura y asesinato de 5 personas de una misma familia, ocurridos en San José de Apartadó (Antioquia), entre el 27 y 28 de marzo de 1997, por integrantes del Batallón Vélez, adscrito a la Brigada 17. *Vea el reporte completo de la Fiscalía, [aquí](#).*

Organizaciones de Derechos Humanos denuncian ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia. Entre los días 16 y 19 de marzo de 2015, en Washington, la Mesa de Trabajo sobre Ejecuciones Extrajudiciales de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos participó en dos importantes audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denunciando que más de 230 casos ocurridos durante el Gobierno de Santos, demuestran que el crimen de las ejecuciones extrajudiciales continua y que la impunidad en los más de 5.700 casos ocurridos entre 2000 y 2010, persiste y se profundiza. *Vea más [aquí](#).*

Como respuesta, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instó al Gobierno de Colombia a juzgar por vía ordinaria las violaciones de Derechos Humanos cometidas por militares, advirtiendo de que los tribunales castrenses podrían dejar "impunes" las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como 'falsos positivos'. *Lea la noticia completa, [aquí](#).*

Caen tres coroneles por 'falsos positivos'. El 19 de marzo de 2015, fueron afectados con medida de aseguramiento, tres altos oficiales del batallón Pedro Nel Ospina de la Cuarta Brigada del Ejército nacional, por el homicidio de Mauricio Quintero Rubio, Alex Correa Pérez y Reinaldo Osorio Jiménez presentados como extorsionistas, muertos en enfrentamiento, en Santo Domingo (Antioquia).

Los investigadores establecieron que las víctimas fueron llevadas con engaños hasta el lugar de los hechos, por un civil que les ofreció oportunidades laborales. *Lea la información completa, [aquí](#)*

Detenidos 2 militares por ejecuciones extrajudiciales. El 20 de marzo de 2015, fueron detenidos un cabo y el mayor del Ejército, Diego Fernando Cano Cuevas, implicados en ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Atlántico y el Meta, respectivamente. *Lea el reporte de la Fiscalía General de la Nación, [aquí](#)*

Condenado capitán de la Policía. El 26 de marzo de 2015, el capitán de la Policía nacional Richard Orlando Rosero Serna, comandante de Escuadrón Móvil de Carabineros Número 52, fue condenado a 7 años de prisión por colaborar con una estructura criminal de Los Urabeños que delinque en el sur occidente de la

capital antioqueña. De acuerdo con la investigación, el oficial se alió con los delincuentes para combatir a otra estructura criminal del sector conocida como la banda de Los Pájaros. A cambio de su colaboración, recibía armas y municiones para presentar falsos positivos a sus superiores. *Lea más, [aquí](#)*

CASOS

Joven asesinado en Argelia, por militares. El 18 de enero de 2015, aproximadamente a las 6:50 de la mañana, en la vereda la emboscada del corregimiento de El Plateado en Argelia (Cauca), miembros del Batallón de Infantería N°. 56 Coronel Francisco Javier González de la Brigada 29 del Ejército nacional, dispararon en contra del señor Faiber Antonio Erazo Cuellar, quien se movilizaba en una motocicleta por el lugar donde los militares realizaban un retén.

Los miembros del Ejército, en cabeza del General Valencia, tienen tres versiones, la primera, que uno de los militares disparó al aire luego de que se dieron cuenta de que el joven de 25 años, huía en una motocicleta, llevando 25 kilos de base de coca. La segunda, que uno de los militares hizo la señal de alto, pero al no hallar respuesta, disparó al aire, el joven se asustó y se estrelló contra un barranco perdiendo la vida, que allí pudieron constatar que llevaba una sustancia que parecía base de coca y, la tercera versión, que el joven motociclista que transitaba sobre la vía, hizo caso omiso a la señal de alto que realizaron los soldados en un puesto de control militar lo que hizo que los militares reaccionaran y en el desarrollo de los hechos, resultará muerto “Faiber Antonio Erazo Cuellar en un caso de daño colateral que lamentamos”. Sin embargo, los pobladores y las autoridades civiles, pudieron constatar que el joven aparecía con un disparo de fusil.

Ante este hecho, cerca de dos mil pobladores, reaccionaron reteniendo a los militares y conduciéndolos hasta la cabecera municipal en donde los entregaron a una comisión conformada por la Defensoría del Pueblo, Alcaldía, el mismo comandante de este batallón y el Inspector de Policía. *Lea la noticia completa, [aquí](#)*

Asesinado joven en Tolima. El 10 de febrero de 2015, en la vereda Puerto Tolima, en límites entre Santa María (Huila) y el departamento del Tolima, militares pertenecientes a la Brigada Móvil n°. 8 adscrita a la Quinta División del Ejército nacional, asesinaron a Anderson Daza Hernández, un campesino de 29 años quien se había desplazado a una bocatoma cercaba a su finca para tratar de destaparla. De acuerdo a la denuncia, el joven convidó a un vecino a que lo acompañara. Cada uno llevaba un palín para destapar la bocatoma. Más tarde desde las fincas se escuchó el ruido de los helicópteros y luego de ráfagas. “Cuando algunos vecinos se acercaron al sitio para saber lo que había sucedido, el ejército tenía acordonado y estaban haciendo un levantamiento, pero no los dejaron pasar ni les dieron ninguna explicación a la comunidad”. Lo confuso es que al vecino se lo llevaron detenido, diciendo que él se había entregado de manera voluntaria, y luego lo soltaron, pero al joven lo desaparecieron y posteriormente apareció muerto como guerrillero muerto en combate. *Lea la noticia completa, [aquí](#).*

Al respecto, el Ejército nacional emitió un comunicado en el que afirma que en “una operación conjunta y coordinada entre Ejército, Fuerza Aérea y Policía Nacional se logró en las últimas horas neutralizar una acción delictiva que planeaba realizar las Farc contra pobladores del Sur del Tolima y occidente del Huila”. “El enfrentamiento armado se registró entre tropas adscritas a la Quinta División del Ejército contra terroristas de las Farc, en área general de Planadas, Tolima, resultando muerto en desarrollo de operaciones militares un integrante del grupo guerrillero y otro más fue rendido en combate. *Lea el comunicado completo, [aquí](#).*

Asesinado otro joven en Tibú. El 15 de febrero de 2015, en Tibú (Norte de Santander) un joven resultó

muerto Elezeimer Niño Contreras, luego que miembros del batallón de Caballería mecanizada n°. 5 del Ejército nacional, disparan en contra del vehículo en el que se movilizaba con otros 3 amigos. De acuerdo a la denuncia, los militares dispararon, hacia la parte trasera del carro de manera indiscriminada a pesar de haberse detenido en medio del puente. En el hecho resulto herida otra persona. *Lea la denuncia completa, [aquí](#).*

En un comunicado público, el Ejército nacional afirmó que el puesto de control ubicado en Tibú, un “automóvil que viajaba con cuatro ocupantes hizo caso omiso a las indicaciones de alto que hicieron los militares, respondiendo con disparos a la tropa”. “En vista de la situación y siguiendo los protocolos establecidos para este tipo de circunstancias, se instaló un segundo puesto de control militar, al que los pasajeros del carro abrieron fuego nuevamente”. “Tras la inspección del vehículo, se halló un cuerpo sin vida, dos ocupantes ilesos y el conductor del auto con heridas”. *Lea más, [aquí](#)*

Casos relacionados

Demanda a Ilena Rey por intervenir en caso de Ejecución Extrajudicial. El 10 de febrero de 2015, Ilena Rey Rodriguez, Directora del Comité Cívico del Meta, fue avisada de una proceso que cursa en su contra en la Fiscalía, según las autoridades militares por el presunto punible de “obstrucción a la justicia”, relacionado al parecer con las actuaciones que efectuó el Comité por la ejecución extrajudicial del menor Jeisson Alejandro Sanchez Perea, el 12 de marzo de 2011 en la vereda Mata de Bambú en Vistahermosa (Meta), cometido por varios integrantes de la Brigada Móvil n°. 12 del Ejército nacional. *Lea la denuncia completa, [aquí](#).*

Niño muere de infarto tras disparos indiscriminados del Ejército. El 26 de febrero de 2015, hacia las 6:40 de la tarde, una patrulla de la décima tercera brigada del Ejército fuerza de tarea Sumapaz, atacó infundadamente la finca Tabornaco donde reside la familia Gamba Rojas Durante los disparos indiscriminados lanzados por los militares, la familia buscó refugio, sin embargo, producto del angustioso momento, el niño de 12 años Edwin Steven Gamba Rojas, sufrió una crisis nerviosa que desencadenó posteriormente en un infarto que acabó con su vida. *Lea la denuncia completa, [aquí](#).*

Militares buscaban atentarse contra campesinos. El 28 de febrero de 2015, en horas de la tarde, por una vía de la vereda La Planada, en Bordo Patía (Cauca), los campesinos Diego Armando Córdoba y el menor de edad Juan Felipe Águila fueron retenidos y fotografiados por integrantes del Ejército nacional. La comunidad indignada retuvo a 11 militares y dos fiscales que se encontraban en el lugar, como respuesta, otros militares dispararon en repetidas ocasiones por lo cual la comunidad campesina salió corriendo y se llevó a dos fiscales. *Lea la denuncia completa, [aquí](#).*

Con el apoyo de:



Coordinación
Suiza por Colombia



Brot
für die Welt

MISEREOR
IHR HILFSWERK

